



RESOLUCION R-Nº 2513-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 DIC 2024

Expte. Nº 17.533/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 0002-2023 de fecha 08 de febrero de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE por dicho acto administrativo se aprobó la selección de Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil, entre ellos el denominado "Letras de Salta para recuperar y compartir", bajo la dirección del Lic. Rafael Fabian GUTIÉRREZ, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, para ser implementado durante el año 2023.

QUE además se otorgó el financiamiento por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS (\$ 279.300,00) para su concreción.

QUE el docente presentó de fs. 49 a 118 los comprobantes de gastos realizados y documentación relacionada, para su control y aprobación y de fs. 119 a 207 el Informe Final del Proyecto.

QUE a fs. 215 obra informe de la Dirección de Programas y Proyectos de Extensión.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 4515/2024 (fs. 216, 217) por el importe de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS (\$ 279.300,00)

QUE se adjunta en estas actuaciones copia del Acta de la 2ª Reunión Ordinaria del Consejo de Extensión Universitaria, de fecha 29 de mayo de 2024, en la que se aprueba entre otras cosas, las variaciones presupuestarias del mencionado proyecto.

Por ello, y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS (\$ 279.300,00), cuyos comprobantes y rendición de cuentas correspondientes fueron presentados por el Lic. Rafael Fabian GUTIÉRREZ, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, Director del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado "Letras de Salta para recuperar y compartir", aprobado mediante Resolución R-Nº 0002-2023.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2024:

• R.0020.014.006.198.12.01.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 53.650,00
• R.0020.014.006.198.12.01.00.00.06.00.2.2.2.0000.1.21.3.4	\$ 12.350,00
• R.0020.014.006.198.12.01.00.00.06.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 2.530,75
• R.0020.014.006.198.12.01.00.00.06.00.2.5.8.0000.1.21.3.4	\$ 7.600,00



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.533/23

• R.0020.014.006.198.12.01.00.00.06.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 105.668,67
• R.0020.014.006.198.12.01.00.00.06.00.2.9.3.0000.1.21.3.4	\$ 8.300,00
• R.0020.014.006.198.12.01.00.00.06.00.2.9.4.0000.1.21.3.4	\$ 3.400,00
• R.0020.014.006.198.12.01.00.00.06.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 15.731,58
• R.0020.014.006.198.12.01.00.00.06.00.2.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 4.000,00
• R.0020.014.006.198.12.01.00.00.06.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 379,00
• R.0020.014.006.198.12.01.00.00.06.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 7.860,00
• R.0020.014.006.198.12.01.00.00.06.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 57.830,00

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 25 13-2024